

Oficio No. ComRural-1279-2025

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de julio de 2025

Señores

Posibles Participantes

Presente

Ref: Solicitud de Oferta (SDO) – Proceso SDO Nacional N°: SAG-COMRURAL-II-SDO-O-27-2025 / Ref. STEP: HN-SAG-483011-CW-RFB “OBRA MENOR DE REMODELACIÓN UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS Y OTRAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SAG. FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE SERVICIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SAG” / **Respuesta a Solicitudes Aclaratorias**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en el documento Solicitud de Ofertas del proceso indicado en la referencia, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), cláusula número 5. Enmiendas y aclaraciones, por este medio se brinda respuesta a las solicitudes aclaratorias recibidas, las que se detallan a continuación:

Pregunta No. 1

Según lo descrito en los términos de referencia específica que será requisito la presentación de Garantía Bancaria para Anticipo y Cumplimiento, será únicamente este documento o será aceptado la presentación de Fianzas para ambos casos.

Respuesta:

De conformidad a lo indicado en el documento Solicitud de Oferta, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 11 y Condiciones Especiales del Contrato, cláusulas CGC 48.1 y 49.1 debe presentar garantías bancarias para Anticipo y Cumplimiento.

Pregunta No. 2

¿tienen las cantidades de obra en un documento a parte de excel?

Respuesta:

Se adjunta la lista de cantidades en formato Excel.

Pregunta No. 3

Estamos interesados en participar en el proceso SAG-COMRURAL-II-SDO-O-27-2025, sin embargo, vimos la publicación hasta el día de hoy, y según el cronograma la visita fue el día de ayer. La consulta se refiere a que, si la visita era obligatoria, podríamos aún participar?

Respuesta:

La visita no es obligatoria y puede visitar las instalaciones, favor entenderse en la SAG con el Ing. Jonatan Funez.

Oficio No. ComRural-1279-2025

Pregunta No. 4

Dando lectura de los Términos de Referencia no encontramos ninguna información sobre una Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, ¿Para este proceso en particular no solicitan una Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades?

Respuesta:

En el documento Solicitud de Oferta, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 6.6.5 se solicita Declaración de Elegibilidad / Inhabilidades debidamente autenticado (pág. 3) y en la página 37 se adjunta Formulario Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Pregunta No. 5

Solicitamos muy amablemente nos compartan los planos del proyecto y el listado de actividades con cantidades en formato excel.

Respuesta:

Los planos y listado de cantidades de obra están descritos en el documento Solicitud de Oferta, mismos que se adjuntan en formato PDF y Excel respectivamente.

Pregunta No. 6

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 1, ítem

1.2 indica que el plazo de ejecución del proyecto es de 180 días Calendario (6 meses) a partir de la recepción de la Orden de Inicio, pero en el numeral 11, ítem 11.6: La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es: Cinco (5) meses, según se establece en el plazo de ejecución a partir de la Orden de Inicio.

¿Cuál de los dos plazos de ejecución se debe considerar para la elaboración del plan de trabajo y cronograma?

Respuesta:

El plazo correcto es 180 días Calendario (6 meses) a partir de la recepción de la Orden de Inicio, Véase Enmienda No. 1 al documento.

Pregunta No. 7

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11 Adjudicación y formalización del contrato, ítem 11.5 inciso b) se indica la presentación de una Garantía Bancaria de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), para el ítem 11.7 párrafo segundo: La Garantía Bancaria de Anticipo debe ser emitida a nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), y cumplir con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida por una entidad bancaria legalmente establecida, con un plazo de vigencia hasta la Terminación de la obra. La forma estándar de Garantía es: Garantía a primer Requerimiento y el ítem 11.8 párrafo segundo: La Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato debe ser emitida a nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), y deberá cumplir con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; en vista que para nuestra empresa por la carga de proyectos actualmente

Oficio No. ComRural-1279-2025

en ejecución, financieramente no nos resulta factible congelar fondos líquidos (capital de trabajo) para presentar garantías bancarias y sumado a ello que anteriormente ya hemos realizado proyectos los cuales han sido cubiertos mediante fianzas, **nos permitimos realizarles la consulta referente a la posibilidad de que se considere la presentación de fianza emitida por una compañía aseguradora y en la cual se le agregue una cláusula especial para volverla efectiva a simple solicitud del contratante.**

Respuesta:

Véase respuesta a la pregunta No. 1

Pregunta No. 8

Solicitamos muy amablemente nos compartan los planos del proyecto y el listado de actividades con cantidades en formato Excel

Respuesta:

Véase respuesta a las preguntas No. 2 y 5

Atentamente,


MSc. Ruth Pinoth
Coordinadora Nacional

Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad
Rural en Honduras (ComRural) II